



**AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA (ÁVILA)**  
**Plaza de la Villa n° 1 / N.I.F. P0500200A / Tfno. 918670011 / Fax. 918671187 / C. Postal 05430.**

---

Contratación temporal de personas con discapacidad 2020.

Realizadas las contrataciones de personas con discapacidad efectuadas por el Ayuntamiento de La Adrada han sido formalizadas al amparo de la Orden EMP/475/2017, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a entidades locales, para la contratación temporal de personas con discapacidad con objeto de realizar obras y servicios de interés público y utilidad social y por Resolución de 8 de junio por la que se convocan las subvenciones para el año 2020.

Se contrata una persona como OPERARIO DE PUNTO LIMPIO siendo las funciones a desempeñar las propias del puesto cuyo objetivo fundamental es el mantenimiento del punto de limpio de La Adrada.